SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1411 *OMERLIN OUTSOURCING INTERNACIONAL, SL*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1034/07, ejecucion 111/08, seguido a instancia de María José Hermosilla Checa contra "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada" , sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de enero de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada" , en situación de insolvencia total por importe de 1788,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su insercion en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de enero de 2009.- Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090004645-1

cve: BORME-C-2009-1411